

Modifican Ley N° 31992, Ley de fomento del hidrógeno verde

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



Hoy, 22 de agosto de 2024, se publicó el Decreto Legislativo N° 1629, mediante el cual se modifica el artículo 2 de la Ley N° 31992, Ley de fomento del hidrógeno verde (en adelante, la "Ley"), que tiene como objetivo promover el desarrollo de dicho elemento. La modificación que aprueba esta norma es la siguiente:

Ley N° 31992	Modificación
<p>Artículo 2. Definición de hidrógeno verde</p> <p>Para efectos de la presente ley, el hidrógeno verde es un vector energético producido con tecnologías de baja emisión de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Artículo 2. Definición de hidrógeno verde</p> <p>Para efectos de la presente ley el hidrógeno verde es aquel obtenido del agua mediante procesos que utilizan como fuente de energía a los recursos energéticos renovables.</p>

La modificación de la Ley introduce un cambio en la definición de hidrógeno verde. A diferencia de la versión anterior, que sólo mencionaba el uso de tecnologías de baja emisión de gases, la modificación especifica que el hidrógeno verde debe obtenerse a partir de procesos que utilizan exclusivamente fuentes de energía renovables. Este ajuste proporciona una definición más precisa y coherente con los criterios y definiciones internacionales.

Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Wendy León
wle@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

